

#### MARCO DE LA MISIÓN

- Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia.
- Organización en origen: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.
- Organización en destino: CORFERIAS Bogotá
- La participación en esta acción es susceptible de ser subvencionada a través del *Programa de Ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027*. Para la tramitación de la ayuda se deberá presentar solicitud de acuerdo con las condiciones de participación y publicación en el BORM.
- Lugar de celebración: Bogotá. Colombia

#### MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

- Cuota: 2.295€/ empresa + IVA. para stand individual de 12m2 aprox., dentro del Pabellón agrupado de la Región de Murcia.

#### INSCRIPCIÓN

- Sector: Tecnología y maquinaria agrícola, fertilizantes, riego, tecnología y equipamiento ganadero, material auxiliar agricultura y ganadería.
- El número de participantes está limitado a 6 empresas.
- Plazo límite de pre-inscripción: Hasta el 28 de junio de 2024.

#### SERVICIOS INCLUIDOS:

- Espacio en la organización ferial (12 m2 aprox. por empresa expositora), diseño y decoración, montaje y desmontaje del stand, inscripción en el catálogo de la feria y el seguro obligatorio de la feria, la asistencia durante el desarrollo de la feria por parte del técnico de la Cámara de Comercio de Murcia responsable de esta acción.

#### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. **Ingreso de la cuota** según la modalidad de participación a la CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA, en la cuenta corriente ES30 0030 3017 11 0000029271, especificando el concepto: “Cuota participación Expo AGROFUTURO Colombia 2024” y anexando el resguardo de pago. Esta cuota contempla todo lo descrito en el apartado “Servicios incluidos”. **Ficha de inscripción y normas de participación** cumplimentadas y firmadas. Los formatos de ficha y normas les serán remitidos por la Cámara de Comercio tras recibir su interés en esta convocatoria.
2. La selección de los stands se hará por orden de inscripción de las empresas (ficha inscripción, normas de participación y pago).

3. Presentación telemática de la solicitud de ayudas: La participación en esta acción es susceptible de ser subvencionada a través del *Programa de Ayudas del Instituto de fomento de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027*. La convocatoria de las ayudas se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en [institutofomentomurcia.es/infodirecto](http://institutofomentomurcia.es/infodirecto) a partir del día siguiente a su publicación en el BORM y dentro de los 5 días hábiles siguientes.
4. La Cámara de Comercio de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, la Cámara emitirá una segunda factura en la que el importe a pagar corresponderá al coste de la acción menos la cuota de participación ingresada más el IVA correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el art. 78.dos.3º Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Una vez publicada la convocatoria en el BORM se informará a las empresas preinscritas para que formalicen la solicitud de ayuda.

**Para cualquier consulta: Lucía López**, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. Dpto. Comercio Exterior. E-mail: [lucia.lopez@camaramurcia.es](mailto:lucia.lopez@camaramurcia.es) 968 22 94 18